**Comunicado Núm. 0474/2020**

**Fomenta Toluca Cultura de Paz, a través de la mediación**

* *Ofrece orientación y apoyo para solucionar conflictos en materia familiar, civil, mercantil, escolar y comunitaria*

**Toluca, Estado de México, martes 4 de agosto de 2020.-** Con el objetivo de fomentar la Cultura de Paz en Toluca a través de la mediación, personal de la Consejería Jurídica visita las delegaciones para dar a conocer los servicios que ofrece a fin de solucionar conflictos en materia familiar, civil, mercantil, escolar y comunitaria.

Con las medidas sanitarias necesarias, desde el pasado jueves 23 de julio, los servidores públicos han recorrido las delegaciones La Maquinita, Colón, San Felipe Tlalmimilolpan, Ciudad Universitaria, Los Sauces, San Mateo Otzacatipan y Nueva Oxtotitlán, donde reparten trípticos y brindan asesoría a los interesados.

De esta manera, la Coordinación de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa auxiliar a los toluqueños a dirimir las controversias mediante un oficial mediador conciliador certifi­cado, con quien podrán levantar actas informativas de extravío de documentos, de hechos, conciliaciones, de identidad y dependencia económica.

El servicio se rige bajo los principios de voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad y gratuidad. Cabe destacar que los mediadores, conciliadores y facilitadores, es personal calificado y certificado en el manejo de conflictos.

La Consejería Jurídica está al servicio de la población en el Edifi­cio “Ignacio Ramírez Calzada”, ubicado en la calle Nigromante 202, Planta Baja, colonia Centro; los interesados pueden comunicarse al número telefónico 722 226 4490, extensión 7020, de 9:00 a 18:00 horas, o bien a través de las redes sociales Facebook: Consejería Jurídica de Toluca y Twitter: @CJuridicaToluca.

**Pie de foto**

**Toluca, México**.- Con el objetivo de fomentar la Cultura de Paz en Toluca a través de la mediación, personal de la Consejería Jurídica visita las delegaciones para dar a conocer los servicios que ofrece a fin de solucionar conflictos en materia familiar, civil, mercantil, escolar y comunitaria.